

EL IMPARCIAL

Madrid, UNA peseta al mes. Provincias, 6 pesetas trimestre; 18 semestre. Portugal, 7,50 id. id. Naciones comprendidas en la Unión postal, 10 pesetas trimestre. Naciones no comprendidas, 15 id. id. Toda la correspondencia y giros deben dirigirse al ADMINISTRADOR DE 'EL IMPARCIAL' 31, Calle de Mesquero Romanos, 31.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FUNDADO POR D. EDUARDO GASSET Y ARTIME

ADMINISTRADOR DE 'EL IMPARCIAL' 31, Calle de Mesquero Romanos, 31.

El número de EL IMPARCIAL de hoy consta de SEIS PAGINAS. A pesar del aumento de tamaño, el precio es, como siempre, 5 céntimos

LO INNEGABLE Y LO NECESARIO

Vamos a decir que el discurso del señor Romero Robledo, dictado a dos sesiones, referente a varios heterogéneos asuntos, desprovisto de aquella autoridad personal exigida para todo aquí, donde importa, más que lo que se dice, por quién y cómo se dice, ha carecido de importancia y no ha causado efecto en la opinión; y tal hicieramos incurrimos en la mayor de las tonterías!

El discurso mencionado ha producido en el espíritu público, sobre todo en su última parte, una impresión muy viva y perceptible. Esto es un signo del carácter de los tiempos, del cual no es prudente prescindir. Objeto singular de interesante estudio habrá de ser la figura de este hombre político, encarnación de la manera de entender y practicar el régimen parlamentario la gran mayoría de nuestras clases medias. El señor Romero Robledo es, mejor que una personalidad, una época: la época de la cual ha salido con tanto brillo y tanto auge la nación. Representa un conjunto de facultades intelectuales extraordinarias, puestas a servicio de un sobrio concepto de la vida pública, el cual no es de dicho señor, sino de la gran masa social en sus capas directoras.

La casi totalidad de nuestros elementos y personajes políticos llevan dentro de sí un Romero Robledo; acaso con más calma, con mayor serenidad en la superficie que el original; de seguro con menos viveza, con menos perspicacia, con menos gracia, con menos abundancia de palabra y de recursos y a veces también con inferior valor cívico. Esto se nota en el Parlamento a poco de sentido de observación que se tenga.

Lo que el diputado antequero hace, lo harían muchos, muchísimos señores, si supieran hacerlo o se atrevieran a tanto. Lo que hay es que los que saben no se atreven, y los que se atreven no saben. Pero ahí está la clave del éxito de sus discursos.

La convicción de que es perfectamente factible violentar con el ingenio y la palabra los hechos y llevarlos a donde conviene que aparezcan, no está en el ánimo del Sr. Romero Robledo solamente; es un pensamiento muy extendido aquí. Mas, como quiera que la palabra y el ingenio, el conocimiento profundo de los efectos parlamentarios y el golpe de vista para descubrir dónde se hallan, son casi únicos en el batallero eximista, éste viene a ser un tipo casi único también en las Cortes españolas.

El tiempo con su incontrastable poder se ha encargado de probar que a la larga todo eso es balde o inútil. El espectáculo de un hombre de talentos tan extraordinarios, manteniéndose por la sola energía de éstos en el estudio político, solo, aislado, sin fuerza alguna efectiva y perdiendo de continuo influencia verdadera, peso y valía, demuestra que todo el ingenio, las frases felices, los desplantes oportunos, las malicias graciosas, la intrepidez temeraria y los más hábiles movimientos oratorios podrán componer una entretención y amena función parlamentaria; pero son ineficaces ante un sentido ya más claro y más despierto de la realidad.

Por esta causa los triunfos del Sr. Romero Robledo quedan de día en día más encerrados en el recinto de la Cámara popular; pues al cabo y al fin, los extractos de los periódicos y aun las críticas benévolas de éstos son ya efectos muy atenuados, y como orador de meeting son menos brillantes y de escaso resultado sus victorias. Recientemente ha sido dable comprobar esta verdad.

Hay, sin embargo, ocasiones en las cuales los discursos del Sr. Romero pueden ofrecer serios cuidados. Tal ocurre cuando este orador, que con facilidad se desprende de toda impetividad, dice lo que responde a un estado muy determinado y preciso del espíritu público, y acaso nadie se atreve por cierto género de consideraciones a decir. Para entonces de incansable gladiador del Parlamento, a guerrero temible en el campo de batalla, y sus golpes tienen otro alcance. Esto ha ocurrido con el discurso de ayer.

La última crisis, el casamiento de la princesa de Asturias, la educación del rey fueron asuntos tratados defendidamente por el intrepido eximista, cuyas palabras han producido evidente impresión. Este es un hecho que deben tomar muy en cuenta los oradores que desde el banco azul ó desde los escaños de la mayoría se encarguen de controversia. Impresión semejante no se desvanecerá con meros convencionalismos.

Los argumentos en demanda del aplazamiento del anunciado matrimonio hasta la mayor edad del rey han causado sensación innegable en el auditorio primeramente, y luego, en la masa de opinión. Y una de las causas porque esto ha ocurrido es por alejarse estas indicaciones de toda habilidad de política menuda.

Repetimos que a nuestro modesto juicio importa mucho al gobierno y al jefe de la situación conservadora desvanecer en lo posible el efecto del discurso pronunciado ayer por el Sr. Romero Robledo. Ya que antes no hubo toda la previsión deseable, haya ahora, oportunidad, dialéctica y elocuencia.

Y no hay que fiar el resultado a si el orador mencionado tiene ó no tiene autoridad; porque, en asuntos de esa índole y a la altura a que nos encontramos, de lo que la gente se cuida es de si aquel tiene ó no tiene razón.

LA OBRA DEL GENERAL LINARES

La atención general a primera hora de la tarde estuvo ayer concentrada en el Congreso en la lectura de los proyectos de reformas militares.

Más de una hora duró la lectura de éstos, viéndose a muchos diputados alrededor de la tribuna para oír al general Linares y enterarse bien de su obra.

Concluida la lectura, en los pasillos y en el salón de conferencias se formaron muchos grupos, en los que generalmente no se oían más que comentarios de alabanza sobre los proyectos del ministro de la Guerra.

Consultados por los periodistas varios jefes de grupo respecto al juicio que les merecían dichos proyectos, he aquí lo que contestaron:

El Sr. Gamazo calificó de acertado el plan, afirmando que en el momento que el general Linares, sobreponiéndose a cuestiones pequeñas, solo procura reorganizar de un modo serio el ejército y atender a sus necesidades. Respecto a la supresión de dos capitánías generales, el Sr. Gamazo dijo que si hay recursos para tener ocho cuerpos de ejército bien dotados y con los elementos indispensables, deben tenerse; pero en caso contrario, encuentra preferible ser bien organizados a ocho incompletos y en malas condiciones.

Le pareció bien que los segundos tenientes ascendían a primeros en época fija y que sea carta, pues el sueldo es poco y no sirve para atender a las necesidades de la vida.

En conjunto, pues, halla los proyectos dignos de aplauso. Quizás tengan, añadió, algunos errores pequeños que deban subsanarse, y cree que el general Linares no se opusiera a la mejora; pero si por subsanar errores de poca monta, peligrara el conjunto, prefiere que se apruebe éste, aunque esos errores se mantengan.

El Sr. Pi y Margall manifestó que encuentra buena la idea y la dirección.

Como no es hombre técnico en materias militares, no sabe si conviene tener seis ó ocho cuerpos de ejército. De todos modos aplaude la tendencia económica.

Echa de menos en la obra el servicio obligatorio, que sería un complemento, y espera que pronto presente el proyecto necesario el general Linares.

El retiro forzoso y el pase a la escala de reserva con amortización de vacantes, merece el aplauso de todos.

Por último dijo que al leer con detenimiento los proyectos veía si ha de intervenir en la discusión de ellos para enmendarlos.

Tan explícito más que el Sr. Gamazo estuvo el duque de Tetuán, quien declaró que aplaude sin reservas la obra del general Linares, y que todos sus amigos la votarían en el Congreso y en el Senado.

El ejército—dijo—necesitaba una reorganización seria, y estas reformas vienen a llenar esa necesidad.

En cuanto a la supresión de las dos capitánías generales, vino a exponer ideas semejantes a las del Sr. Gamazo.

La opinión del Sr. Canalejas no es dudosa para los que leen el Herald.

Además, nos hemos oído al exministro demócrata que apoyará resueltamente la obra del general Linares y que sería antipatriótico encerrar el menir obstáculo.

Por último el Sr. Robledo declaró que en líneas generales las reformas le parecen acertadas y que se propone discutir, no para entorpecer su aprobación, sino para contribuir a su mejoramiento.

El Sr. Sagasta ha confirmado sus primeras impresiones, añadiendo que sería de desear que en Marina se hicieran análogas reformas.

Parece además que los candidatos del partido liberal en la comisión de reformas de Guerra tienen el encargo de obviar cuantas dificultades pudiesen oponerse a la aprobación de los proyectos del general Linares.

Al salir al salón de conferencias el ministro de la Guerra manifestó que por iniciativa de S. M. la reina y a fin de que los tres organismos contribuyeran a los sacrificios que impone la reorganización del ejército, se acordó una plaza de coronel y una de comandante en el cuerpo de alabarderos, y una de comandante y otra de capitán en el escuadrón de la escuela real.

En vista de la interpretación que muchos políticos dieron al acuerdo del Consejo de ministros de que todas las reformas se publicaran en la Gaceta, el ministro de la Guerra ha desistido de aquella idea, y ya no se publicarán los decretos más que cuando vayan a regir desde luego.

SENADO

SESION DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1900

Abierta la sesión a las tres y media, el ministro de Agricultura lee el proyecto de créditos agrícolas que en otro lugar publicamos.

El Sr. Calvo pregunta al ministro de Gracia y Justicia.

¿Entiendo que se convierten en leyes sus reales decretos sobre reformas de enseñanza por el mero hecho de su presentación a las dos Cámaras?

¿Cree que el precepto de la ley de presupuestos lo invade de facultades legislativas y que deben ser constituidos como leyes?

El ministro de Instrucción contesta que estaba autorizado para disponer por decreto, y así lo hizo, sin pensar en que los decretos tuvieran nunca carácter de ley. Para conseguir esto traerá a las Cámaras en forma constitucional un proyecto de ley que los contenga casi todos.

Entrase en el orden del día, y se reanuda el debate sobre los libros de texto.

El Sr. Gimeno (D. Amato) consume el tercer turno en contra del proyecto de ley dictado que con el pretexto de corregir abusos viene en ofensa del profesorado.

—La forma del proyecto—dice—no puede ser más digna. Parece imposible que su autor se haya sentado nunca en las aulas universitarias, porque ignora lo que son exámenes y libros de texto. Empieza por decir que debe dejarse en libertad a los alumnos al elegir los libros para su construcción. Pues cuando los ha la vida esa libertad?

Efectivamente, hay abusos. Pero esos abusos no pueden remediarse con ese proyecto. La base y el origen están en un defecto nacional, en la deficiencia de nuestra cultura, en la cobardía del alumno que siente desconfianza de sus fuerzas y de su ciencia, y siempre, siempre comprará el libro del católicico para congraciarse con él, aunque la ley no le marque el libro de texto.

Se ha llegado a considerar como un crimen el hecho de escribir libros de texto. Es decir que para cometer un abuso se ponen trabas y casi se imposibilita la producción intelectual de los católicicos, que es casi el 80 por 100 de la literatura científica en España.

Demuestra después muy elocuentemente el Sr. Gimeno que el proyecto, en cuanto a superficial, no puede destruir vicios muy profundos y muy sólidamente arraigados.

El ministro de Instrucción interviene en el debate para exponer la doctrina de su decreto sobre los libros de texto, muy distinto del que ahora se discute.

El Estado fija el cuestionario, pero no los libros. No hay libros de texto. Los abusos los corregirán las mismas Universidades. Esto es lo que opina el ministro, así es que no hace suyo el proyecto.

Habla por la comisión el Sr. Calvo y Martín.

Y dice que a él no le gusta el proyecto y que, como el gobierno lo rechaza, la comisión se encuentra en una situación muy difícil. (Risas.)

Después de dos rectificaciones del señor Calvo Martín y del ministro, se suspende la discusión.

Y se levanta la sesión a las cinco y media.

CONGRESO

SESION DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1900

Varios asuntos

Se abre a las tres, presidiendo el Sr. Villaverde y después de apoyar una proposición, de

que no logramos enterarnos los de la tribuna, el Sr. Seguí, lee el ministro de la Guerra sus decretos y proyectos ya conocidos.

Después de la lectura, el general Linares, fundándose en que sus proyectos guardan entre sí íntima relación, ruega a la Cámara que nombre una sola comisión para que dictamine acerca de ellos.

El presidente, aunque entienda que esto no lo autoriza el reglamento, accede a consultar al Congreso, que acuerda se nombre una sola comisión.

El Sr. Chicheri reproduce una proposición de ley de la legislatura anterior.

El Sr. Gasset (D. Fernando) dice que las congregaciones religiosas se dedican al ejercicio de la industria sin pagar contribución y pide al ministro lo que le facilite datos para ver cuánto satisficieran aquéllas por tal concepto, si es que satisfacen algo.

Reproduce un proyecto de la junta de instrucción pública de Castellón para establecer en España todas las escuelas que sean necesarias.

La mesa se encarga de transmitir estas manifestaciones a los respectivos ministros.

El señor conde de Benalúa pide que se traslade el presidio de Ceuta.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que estudiará el asunto, aunque le considera difícil por los gastos que ocasionaría.

Al rectificar el señor conde de Benalúa, opina que para obviar la cuestión económica podía hacerse el traslado creando una colonia penitenciaria.

Pregunta también si es cierto que diariamente sale de la plaza de Gibraltar un regimiento inglés de uniforme, aunque sin armas, que va a hacer el servicio en una dehesa en el territorio español propiedad de un súbdito británico.

El señor presidente del Consejo contesta que no tiene noticia del hecho, pero que de ser cierto reclamara el cumplimiento de los tratados vigentes con Inglaterra.

El señor conde de Benalúa hace la observación de que en lo relativo a la plaza de Gibraltar no hay más tratado que el de Utrecht, el cual no autoriza ningún hecho semejante.

Los Sres. Calvo y Bergamín formulan preguntas a ruego en voz muy baja, sin que entendamos lo que dicen.

Los Sres. Muñoz Rivero y Arias de Miranda reproducen dos proposiciones de ley, sobre desamortización de la del primer.

El Sr. Gasset (D. Carlos) representante de la Santa Cruz de Tenerife, lee los telegramas que a cuenta de la desgracia ocurrida en la Navidad, ocasionada por deficiencias de construcción en el arsenal de la Carraca.

Después de asociarse al dolor de aquella provincia española, tan española—añade— como la que más, según observa ayer EL IMPARCIAL muy oportunamente, pregunta al ministro de Marina si está dispuesto a remediar deficiencias que cuestan tan caras.

El señor ministro de Marina contesta que nada sabe, pero que si hay responsables serán castigados.

La pesca en Galicia

Se entra en la orden del día y se reanuda la interpelación sobre la pesca en las rías gallegas.

El Sr. González Besada, con gran energía, se lamenta de la desconsideración que ayer creyó notar en la Cámara, que no parecía prestar atención al grave asunto objeto de su interpelación.

Habla de la responsabilidad que podría contraerse por todos si aquellos sufridísimos pescadores, de desprecio en desprecio, acabaran por entregarse a la desesperación.

El presidente (señor marqués de Figueroa) explica lo ocurrido ayer, sosteniendo que la Cámara le escuchó, y que si alguien dio muestras de impaciencia, fue alguna parte de público que asiste a esta clase de debates impulsado por la curiosidad; pero la presidencia en la Cámara y los señores en la tribuna harán que se respete el derecho de S. S.

El Sr. González Besada se da por satisfecho y reanuda su discurso.

Signe haciendo el estudio técnico de la cuestión, y para demostrar la falta de comunicación de los centros oficiales lea una comunicación en que se habla de pescar la sardina con anzuelo. (Risas.)

En su discurso, el Sr. González Besada examina el aspecto económico y social del problema.

Deploramos no disponer de espacio suficiente para insertar un amplio extracto del notabilísimo trabajo del ilustre defensor de los pescadores de las rías gallegas. A fin por los datos aducidos como por los razonamientos oportunos llevó el convencimiento a la Cámara. Puede decirse que con su trabajo parlamentario, a que podrá término hoy el Sr. González Besada en la primera parte de la sesión, ha avanzado considerablemente la campaña de los que defienden la causa nacional de los jefes gallegos.

Expuso el Sr. González Besada, valiéndose únicamente de los datos oficiales, eso es, de la estadística que arrojan las matriculas de mar, que existen en las rías bajas unas seis mil lanchas de jefes tripuladas por unos treinta mil hombres.

Unase a esto el número de mujeres que se ocupan en el tejido y que imposición de las redes, el de los hombres y muchachos que auxilian a las faenas complementarias de la pesca, el de los obreros de las fábricas de conservas y de salazón y el de los navegantes de las primeras embarcaciones para aquellos mercados, y se comprenderá que el problema de la pesca en Galicia es de vida ó muerte para la extensísima región de las rías.

Añadió el Sr. González Besada que en cambio las trameas no llegan a sesenta, y que la mayor parte de los dueños de ellas no son gallegos, sino de otras comarcas costeras donde han agotado ya la sardina por el empleo de aquellos artefactos destructores, y hace poco se han establecido en Vigo, para desfalco de aquellos pacíficos y honrados ribereños.

Dijo también, comparando el coste de la pesca por el jefte y por la tramea, según los datos oficiales, que sólo se disculpa por un beneficio de 30.000 pesetas al año para los dueños de las trameas, y que en cambio serían inmensables los perjuicios que de momento se irrogaban a los pescadores, y tremendos y definitivos los que experimentarían la riqueza nacional cuando se reprodujera en las costas de Galicia el caso observado en otras costas de España y de Francia.

El Sr. González Besada dijo que la mejor demostración de que los intereses de los jefes se armonizaban perfectamente con los de las industrias de la conserva, es que casi todos los fabricantes de conservas y fomentadores de Galicia pedían la supresión de la tramea, de lo que podía testificar el diputado por Betanzos Sr. Gasset (D. Eduardo), dueño de una fábrica de conservas.

El Sr. Gasset (D. Eduardo) pide la palabra, termina el Sr. Besada haciendo ver las tristísimas consecuencias que podría tener el que no fuesen atendidos los justísimos clamores de las cincuenta mil familias de pescadores que viven de la pesca en las rías.

El curso del Sr. Romero Robledo

El Sr. Romero Robledo prosigue su discurso.

Recuerda los tiempos de las mayorías uniformadas y de paso acompaña, para comparar aquellos núcleos políticos con los que hoy se forman, y que llama partidos al minuto como las tarjetas. (Risas.)

Hace la historia de la formación del partido de unión conservadora, y de cómo habiendo obtenido éste el poder con el concurso de los Sres. Plavieja y Durán y B. S., fué deshaciéndose de uno y otro, crisis todas desarrolladas en la sombra, y que no han sido aún discutidas.

Califica de desfilarme la división del ministerio de Fomento en dos para satisfacer compromisos personales y tapar las grietas que se abrían en el partido.

Dice que el marqués de Pidal fué echado, y que se dio uno de los ministros en que se partió el de Fomento al Sr. Gasset, por lo mismo que éste se había distinguido en su oposición contra aquél.

Cita las cartas del Sr. Gasset y la del señor Silveira, declarando aquél que no entraba a formar parte del partido conservador y aceptándole éste como representante de las clases medias del país.

Esto prueba, a juicio del Sr. Romero, la debilidad del partido imperante, que buscaba nuevos apoyos para subsistir.

Quisiera después de lo que hizo el gobierno durante el verano, en el que el ministro de Estado, como pesaba sobre el tanto asunto internacional, se quedó en Madrid y el de Gobernación como nada tenía que hacer se iba a pasar por el Atlántico. (Risas.)

Considera una imprudencia el haber metido a toda la familia real en un barco que tenía que navegar solo, y al que llama irónicamente poderosa escuadra.

Toma como punto de partida para explicar la crisis última el fallecimiento del general Martínez Campos, que hizo necesario proveer la vacante del Senaio.

Dice que él, como un árabe, aunque rubio (Risas) se puso a la puerta de su tienda a ver lo que pasaba, y observó que un astro de gran magnitud, el Sr. Silveira, fué a chocar con un astro menor, el Sr. Linares.

Añade que en el partido conservador hay tres aspirantes a la jefatura, los Sres. Silveira, Azcárraga y Villaverde, y que el primero acabará por quedarse solo, como le sucedió a él, con lo cual le va muy bien.

Relata lo ocurrido con el nombramiento de capitán general, y se hace eco de la versión en que supone que el Sr. Silveira se negó a aceptar al general Weyler por tener ya compromisos con el general Polavieja, y añade que existe otra versión por la que se asegura que al Sr. Silveira le pareció de perlas el nombramiento de Weyler.

Califica de irracional el régimen tales nombramientos sin la aprobación del Consejo de ministros.

Sostiene que vivimos en un régimen personal y reaccionario, que pone en peligro las instituciones, por culpa de los dos partidos turnantes.

Cree que hoy sería perseguido por liberal el mismo Narváez.

Atribuye la retirada del gobierno del señor Gasset a manifestaciones hechas por EL IMPARCIAL, lo cual obligó a retirarse también al Sr. Dato.

Supone que al ir al día siguiente el Sr. Silveira a Palacio no llevaba más que estas dos dimitisiones, y que al salir de allí la crisis era total. ¿Por qué? ¿Qué le había pasado?

Opina que el Sr. Silveira ha querido imitar a Calvo y, que sólo el poder y volvió a entrar, aunque S. S.—dice—salíó y no entrará más. (Risas.)

Condena al general Azcárraga porque aceptó el poder sin saber la causa y por obedecer a su jefe. En suma—pregunta—¿S. S. representa ahí al Sr. Silveira ó a la reina? A esos sitios no se puede ir como un autómatas por obediencia.

Considera esto gravísimo, porque significa que hay quien nombra ministros aunque sea con una nota de la corona.

El PRESIDENTE (Sr. Villaverde): La corona no se sienta al presidente del Consejo y a sus ministros.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Al presidente sí, a los demás no; son a propuesta de aquél.

Cuando la corona no acepta los que proponen, el presidente renuncia el cargo por delicadeza.

No discutamos eso, pues voy a llegar ahora a lo sensacional.

Dios haga que usia no tenga que tocarme la campanilla.

El Sr. VILLVERDE: Eso depende de usía. (Risas.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No habrá motivo para ello; porque todo cuanto diga respecto a la monarquía ha de estar inspirado en el mayor respeto a las instituciones.

Debo hacer constar que soy, entre los eximistas, el monárquico que más servicios ha prestado a la monarquía, el único que queda vivo de aquellos que restauraron el trono. Estos antecedentes deben hacer esperar que cuanto diga ha de ser perfectamente legal, y hay algo en que pueda ostentar iguales títulos que yo?

El señor PRESIDENTE: Reconozco esos méritos, pero también contribuyeron a levantar el trono la razón, el derecho y la historia.

Muchos más ayudaron también a ello.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Después del triunfo, a la hora de repartirse las mercedes y honores. Yo solo, de los que estamos aquí, estuve en el momento de la lucha.

El señor conde de BENALUA: Y otros también.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No sería su soberanía, a no ser que fuera platinicamente, pues no le he entrado lo entonces en ninguna parte. (Risas.) Es natural, porque entonces el conde de Benalúa tendría dieciséis años.

Recordaría la época a que el Sr. Villaverde formó parte con el orador de las Cortes republicanas.

El señor PRESIDENTE: Me sentaba entre monárquicos.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Según la Constitución, no hay más que una persona inviolable, que es el rey; pero los actos de éste también se discuten en sus ministros responsables.

Voy, pues, a discutir con arreglo a la Constitución.

El Sr. PRESIDENTE: Entonces nada habrá que oponer.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Eso será si entendemos lo mismo la Constitución.

Voy a plantear una cuestión para la que requiero al gobierno y a todas las minorías monárquicas, pues de la república ya es conocida la opinión.

Han dado en decir por ahí muchas cosas respecto a la forma en que haya de darse cuenta a las Cortes del enlace de una persona de la familia real. Si eso se hiciera por medio de una sencilla comunicación, sería una infracción constitucional más. Para elucidar esto, en que para nada interviene las personas, es por lo que yo presento una proposición para saber lo que de esto se piensa en la Cámara.

Ahora voy a hablar de la boda y alrededor de la boda, porque yo con mis compañeros de diputación soy c soberano.

ta doña María Luisa Fernanda. Es vergonzoso y triste que haya aquí quien sostenga que no se puede discutir esta materia en las Cortes, cuando se ha discutido en é ocasiones en el espíritu de la libertad no había invadido, como ahora, todos los corazones.

Por eso pregunto al gobierno, y deseo que me conteste, acerca de si va a traer aquí las capitulaciones matrimoniales de la heredera del trono, para que las discutamos con toda amplitud.

Y es preciso que acerca de ello den su opinión los liberales, los ganacistas, la minoría liberal conservadora, todos los jefes de grupo. Y no hablo de los republicanos y carlistas, porque les supongo poco interesados en el pleito. En cuanto a la minoría plavieja, no tiene personalidad política. También deseo que el Sr. Canalejas nos dé su opinión autorizada y elocuentemente.

¿Qué motivos pueden oponerse a la discusión?

Cualquiera diría que se trata de un matrimonio civil, puesto que no se quiere que se hable de él.

¿Qué es lo que se pretende? ¿Que se verifique el enlace de la princesa de Asturias sin debate alguno y sin la publicidad debida? ¿Es o no es posible, porque no es constitucional?

En esto de la boda de la princesa pasa una cosa muy singular. Lo que la quieren, no la quieren, y los que no la quieren, la quieren. Parece un logogrifo, ¿verdad? Pues voy a explicarlo.

La unión conservadora, ese gobierno, llamado por ahí gobierno casamentero, quiere la boda; pero como sabe que permanecerá en el poder hasta que se verifique, quiere que el noviazgo dure lo más posible.

El cambio los liberales no quieren la boda, pero a mí me consta que desearían que se verificara mañana, para estar desde luego en condiciones de ocupar el gobierno. (Risas.)

Conste que yo, si de mí dependiera, robaría a la princesa de Asturias de toda suerte de felicidades, dejándole seguir en la elección de esposo los nobles impulsos de su corazón. Pero la princesa no es una señorita de una familia particular, sino de la familia real, de la única familia española en que nosotros, representantes de la patria, tenemos derecho a que oiga nuestra opinión.

No he de abandonar yo esta tribuna sin exigir responsabilidades al gobierno acerca de, al actual, y tal vez los alcance algo a los liberales por lo que por ahí se dice.

Pido a las Cortes que por consideración a S. M. el rey, eleven éstas un mensaje a S. M. la reina explicándole los daños que puede causar a la monarquía y a la misma nación el matrimonio que se proyecta.

Dentro de año y medio el rey será mayor de edad, y hay que entregarle el depósito que dejó su padre en la mayor integridad posible.

La regencia se va, la monarquía se queda. ¿Por qué queréis quitar a ese ángel el porvenir de un ventajoso enlace?

¿Hay un idilio? ¿Quién habla de eso? Eso es idilio no puede existir en determinadas estancias. Duro sacrificio; pero la monarquía no sólo disfruta ventajas, también padecerá contrariedades.

Además, yo creo muy poco en idilios en esa edad juvenil en que las impresiones se suceden.

¿Qué padre hay—dice—que no ponga por encima del idilio de su hijo la razón?

Además, yo creo que no sería ningún sacrificio el aplazamiento de esa boda hasta la mayor edad del rey.